DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA Nº 214

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO - I.D.: 426.754, Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Asunción, 09 AGO. 2023

VISTO: El Memorándum MH/DA/CUOC/DP N° 221/2023, del Departamento de Procesos de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, dependiente de la Dirección Administrativa, (Expte. SIME N° 32.745/2023 – COPIA I), en la que eleva a conocimiento la recomendación del Comité de Evaluación y todos los antecedentes referentes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 07/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"– PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO - ID: 426.754**, y;

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad del acto formal de apertura de sobres, han presentado ofertas las empresas **PRINTEC S.A.** y **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, conforme consta en el Acta de Apertura de fecha 26 de julio de 2023.

Que, el Comité de Evaluación, ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia han elaborado el **Acta de Evaluación N° 23/2023**, observando los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, las empresas, **PRINTEC S.A.** y **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** han cumplido con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Que, el Comité de Evaluación, luego de realizar todas las verificaciones, recomienda la adjudicación a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, por un monto mínimo de G. 2.211.750.000 (guaraníes dos mil doscientos once millones setecientos cincuenta mil) y por un monto máximo de G. 4.423.500.000 (guaraníes cuatro mil cuatrocientos veintitrés millones quinientos mil), **incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes**, por cumplir esta con los criterios legales, técnicos, y especificaciones técnicas.

Que, los rubros para esta contratación se encuentran aprobados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, según CDP N° 391/2023. Los rubros correspondientes a los ejercicios siguientes estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los años respectivos.

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 2992/19; el Comité de Evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la Máxima Autoridad de la Convocante".

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA Nº 214

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO - I.D.: 426.754, Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Que, el Decreto Nº 5826 de fecha 28 de junio de 2005, autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos subjetivos.

Que, la Resolución M.H. N° 251 vigente de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: "*Autorizar al titular de la Dirección Administrativa a efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades*".

Que, la Asesoría Técnica Jurídica dependiente de la Dirección Administrativa, emitió el parecer favorable, según Dictamen MH/DA/ATJ N° 238/2023, de fecha 09 de agosto de 2023.

POR TANTO,

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar, el resultado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 07/2023, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO - ID 426.754, y en consecuencia adjudicar a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** por un monto mínimo de G. 2.211.750.000 (guaraníes dos mil doscientos once millones setecientos cincuenta mil) y por un monto máximo de G. 4.423.500.000 (guaraníes cuatro mil cuatrocientos veintitrés millones quinientos mil) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

Art. 2°.- Los gastos que demandarán lo autorizado por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el presupuesto del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2023. Los rubros correspondientes a los Ejercicios siguientes estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los años respectivos.

Art. 3°. - Comunicar y cumplido, archivar.

JORGE GALEANO ROBLEDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO